

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6181** *RELLIGATS MOLLET, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1696/2010 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Luis Fausto Paula Tigasi contra Relligats Mollet, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 12 de marzo de 2012 por el que se declara a Relligats Mollet, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.896,13 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 14 de marzo de 2012.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona.

ID: A120016050-1